

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 234

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Administración Provincial

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid comunica a este Centro que en 8 del actual ha sido juramentado D. Julián Barriga Barriga como Guarda Jurado por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en esta de mi mando.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 14 de octubre de 1968.

El Gobernador Civil,

4752 Luis Ameijide Aguiar

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIOS

La Diputación Provincial en sesión de veintisiete de setiembre último, acordó fijar para celebrar la ordinaria del presente mes, el día veinticinco a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 11 de octubre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4754

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización «LEON INDUSTRIAL, S.A.», de León, para cruce de línea eléctrica de baja tensión, de 7,00 m. de longitud en Km. 6, Hm. 2, de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, con colocación de un poste de hormigón a 13,50 m. del eje, y ocupando el cruce aéreo 3,50 m. en ambos márgenes co-

lindantes; 7 m. en la zona de servidumbre margen derecha y 4,35 m. de la margen izquierda.

León, 4 de octubre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4671 Núm. 3476.—132,00 ptas.

\* \* \*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Angel Cid Garcia, vecino de Madrid, Martínez Campos, 24, para efectuar apertura de zanja en el C. V. de Ejido, Km. 1, Hm. 2, en una longitud de 3,50 m. en firme del mismo, hasta la red general de alcantarillado, 0,50 metros de anchura y 0,60 de profundidad. Más 3,50 m. de zanja en la zona colindante, en su margen derecha.

León, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4482 Núm. 3477.—121,00 ptas.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Industria de León

##### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Subestación de transformación.

Exp. T-486.

Peticionario: Cerámica Cuesta Luzar, S. L., domiciliado en León, calle Conde Guillén, núm. 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la cerámica de esta Sociedad, sita en Trobajo del Camino (León).

Características: Una subestación de transformación tipo intemperie, con dos transformadores de 400 KVA.,

tensiones 46 KV/380 V., ubicada en las proximidades del Km. 5 de la carretera de León-Astorga, en término de Trobajo del Camino (León), que será alimentada a través de la línea de León Industrial, S. A.

Presupuesto: 693.127,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4527 Núm. 3482.—209,00 ptas.

\* \* \*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Centro de transformación.

Exp.: T-372.

Peticionario: Don Abelardo Martínez de la Torre, domiciliado en León, calle Demetrio de los Ríos, 10.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una instalación de extracción y clasificación de áridos en Villaquilambre (León).

Características: Un centro de transformación tipo interior, de 100 KVA., tensiones 13.200-5.000/230-133 V., que será suministrado a través de una línea de León Industrial, S. A.

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de setiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4614 Núm. 3479.—198,00 ptas.

## ORGANIZACION SINDICAL

### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*Concurso público convocado para la adquisición de mobiliario, enseres, máquinas de escribir, proyector de cine, magnetofón, equipo de soldadura con accesorios, roperos y otros, con destino a la Escuela Sindical, Oficinas de esta C. N. S. e Institución Sindical de Ponferrada.*

Las condiciones para llevar a cabo dichas compras, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el correspondiente pliego expuesto en los tablones de anuncios de este Organismo y en la propia Institución.

Se admitirán ofertas en la Administración Sindical de León, durante veinticinco días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el anuncio correspondiente, en el *Boletín Oficial del Estado*. La apertura de sobres, por la J. E. A. P., se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de ofertas, en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

Todos los gastos de anuncios, impuestos, Notario y demás derivados del concurso, serán por cuenta del o de los adjudicatarios, en proporción al valor adjudicado a cada uno.

León, 14 de octubre de 1968.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.

4733 Núm. 3501.—209,00 ptas.

### Dirección General de Colonización y Ordenación Rural Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### A V I S O

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente le corresponden en la zona de Santa Colomba de la Vega, a partir del día en que este aviso se haga público en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el *BOLETIN* antes referido, podrán los interesados reclamar acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 9 de octubre de 1968.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

4702 Núm. 3467.—143,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Por Decreto del día de la fecha y en virtud de cuanto dispone el artículo 90 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, he acordado hacer público que se concede un plazo de quince días para que todas las personas naturales o jurídicas, residentes fuera del término municipal, que mantengan relaciones o hayan de mantenerlas con este Excmo. Ayuntamiento, hagan designación, por escrito, de persona que los represente para entenderse con la misma cuantas diligencias hayan de practicarse y que puedan afectarles, bien entendido que de incumplir lo señalado, tales diligencias se entenderán con las personas que teniendo su residencia dentro de este término municipal son expresamente citadas por el precepto en cuestión.

León, 8 de octubre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 4683

\* \* \*

### S U B A S T A

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la concesión administrativa para ocupar instalaciones en los Mercados de Abastos, del Conde y Colón, que a continuación se expresan:

**Mercado del Conde:** Puestos números 6 y 7, unificados, para la venta exclusiva de pescados al detall, con el precio de licitación mínimo de 60.000 pesetas.

Puestos números 8 y 9, unificados, para la venta exclusiva de pescados al detall, al tipo mínimo de 60.000 pesetas.

**Mercado de Colón:** Casetas números 60 y 61, unificadas, para venta de toda clase de artículos alimenticios al detall y tipo mínimo de licitación de 85.000 pesetas.

Casetas números 24 y 25, unificadas, para venta de toda clase de artículos alimenticios al detall, al tipo mínimo de licitación de 40.000 pesetas.

Casetas números 57 y 58, unificadas, para venta de toda clase de artículos alimenticios al detall, al tipo mínimo de licitación de 40.000 pesetas.

Casetas números 12, 13, 14, 15 y 16, unificadas, para la venta de toda clase de artículos alimenticios al detall y con el tipo mínimo de 125.000 pesetas.

Casetas números 18, 20 y 22, unificadas, para la venta de toda clase de artículos alimenticios al detall, con el tipo mínimo de 24.000 pesetas.

Casetas números 46 y 47, unificadas, para la venta de toda clase de artículos alimenticios al detall, al tipo mínimo de 40.000 pesetas.

Con independencia del precio de adjudicación, quienes resulten beneficiados con el uso y aprovechamiento

de los puestos y casetas citados anteriormente, harán efectivos los importes correspondientes a los derechos y tasas establecidos o que se establezcan en las Ordenanzas fiscales correspondientes.

**Fianza provisional:** El 10 por 100 del importe tipo base de licitación.

**Fianza definitiva:** El 10 por 100 del importe de la licitación.

**Plazo de vigencia:** Diez años.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar reunir las condiciones exigidas en el pliego tipo de condiciones y en la Ordenanza fiscal correspondiente.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., de .... años, estado ... profesión ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad n.º ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del informe-propuesta que complementa el mismo, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a llevar a cabo, en régimen de concesión administrativa, el uso y aprovechamiento de ..... radicado en la Plaza de ...., destinado a ....., con sujeción estricta a los documentos antes citados y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra) y abono de los derechos-tasas que estén establecidos o se establezcan con absoluta independencia de la cifra anterior y que igualmente se comprometo a satisfacer en la forma regulada al efecto.

(Fecha y firma.)

León, 11 de octubre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4719 Núm. 3483.—583,00 ptas.

### Ayuntamiento de Armunia

Rendidas las cuentas generales de presupuesto y las de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1967, y dictaminadas por la Comisión Municipal Permanente, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal con sus justificantes y por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas y presentar contra las mis-

mas reclamaciones, reparos u observaciones durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

Armunia, 7 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4659 Núm. 3448.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Soto de la Vega*

Al objeto de oír reclamaciones se encuentran expuestos al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal los siguientes documentos: Presupuesto extraordinario para la adquisición de televisores para las Escuelas.

Expediente número 1 de suplemento de crédito por transferencia de unos capítulos a otros en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Soto de la Vega, 3 de octubre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

4593 Núm. 3442.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vega de Infanzones*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 15 días, se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones, la ordenanza para el Régimen Local de Servicios Veterinarios formada con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953.

Vega, a 7 de octubre de 1968.—El Alcalde, Donato González.

4658 Núm. 3457.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Robla*

En el domicilio del respectivo Presidente se hallan expuestos al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1968, de las Juntas Vecinales siguientes:

La Robla  
Llanos de Alba  
Sorrivos de Alba  
Olleros de Alba  
Alcedo de Alba  
Brugos de Fenar  
Rabanal de Fenar  
Candanedo de Fenar  
Solana de Fenar

La Robla, 9 de octubre de 1968.—El Alcalde, Benito Díez.

4729 Núm. 3484.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Carrocera*

Habiendo sido aprobada por esta Corporación municipal la ordenanza para Régimen Local de Servicio Veterinario formada con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953, artículos 108 y 109 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, estará expuesta al público

por espacio de 15 días en esta Secretaría al objeto de ser examinada y al mismo tiempo se pueda presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carrocera, a 8 de octubre de 1968. El Alcalde, Cándido Blanco.

4660 Núm. 3449.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castilfalé*

Solicitado por el vecino de esta villa, Bernardo González Martínez, permiso para conducción de agua con tubería subterránea entre dos fincas urbanas de su propiedad atravesando la calle del Castillo, la Corporación acordó abrir información pública por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Castilfalé, 8 de octubre de 1968.—El Alcalde, Juan Riol.

4669 Núm. 3450.—66,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Paz  
de Rodiezmo-Villamanín*

Don Severino González y Cuesta, Secretario del Juzgado de Paz de Rodiezmo en Villamanín (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado contra Juan-Manuel Díaz Fernández, por "falta contra el orden público", se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

"En Villamanín a veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, el Sr. D. José Méndez y Flores, Juez de Paz, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre "falta contra el orden público", seguido contra Juan-Manuel Díaz Fernández, de treinta y un años de edad, soltero, obrero, hijo de María, natural de Siagal de Moreda de Aller, hoy en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Manuel Díaz Fernández a la pena de quinientas pesetas de multa, reпрención privada, más al pago de las costas y gastos del presente juicio hasta que sea archivado".

Para que conste y a efectos de su notificación al condenado a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villamanín a veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—S. González Cuesta.—V.º B.º: El Juez de Paz, José Méndez. 4650

**MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN**

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el número 36 de 1968 —autos número 701 de 1968—, a instancia de don Gilberto

Velasco Alvarez y seis más, contra la Empresa D. Angel López López, "Antracitas López", domiciliada en Fabero, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 66.191,50 pesetas, en concepto de principal, con más la de 8.000 pesetas, presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Un motor de gas-oil, marca "Diter", de 4 H.P., número L.K.A.-E 66-10684, tasado pericialmente en la cantidad de 20.000 pesetas.

2.º—Un reter de ballestas, de cinco metros y medio de largo de bastidor, con excéntrica, accesorios, llave de paso y regadera, tasado en 32.000 pesetas.

3.º—Seis martillos de picar carbón, marca «La Cruz», tasados en 8.000 pesetas.

4.º—Un martillo perforador de columna, marca "Flottman", tasado en 12.000 pesetas.

5.º—Trescientos cincuenta metros de tubería de viento, de tres pulgadas, tasados en 15.000 pesetas.

6.º—Ciento cincuenta metros de tubería de dos pulgadas, para viento, tasados en 5.000 pesetas.

7.º—Doscientos metros lineales de carril de mina, de ocho kilos, tasados en 6.000 pesetas.

8.º—Doscientos metros lineales de carril de mina, de doce kilos, tasados en 24.000 pesetas.

9.º—Cien metros de manguera para acoplamiento de martillos picadores, tasados en 2.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, el día treinta del actual mes de octubre, a las once treinta, advirtiéndose:

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º—Que para proceder a la retirada de los bienes que fueren objeto de adjudicación, habrá de solicitarse previamente autorización de la Jefatura del Distrito Minero de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.— El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

4753 Núm. 3505.—451,00 ptas.

**Magistratura de Trabajo núm. 2 de León**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución que en esta Magistratura de Trabajo se siguen con el número 94 de 1968, instadas por Francisco Villastrigo Amez, contra Miguel Bayón Gutiérrez, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 127.215,00 pesetas en concepto de principal con más la de 10.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los bienes siguientes:

1.º—Un camión marca «G. M. C.», matrícula M. 228.901, a falta de varias piezas, entre ellas, la bomba inyectora, tasado en 50.000 pesetas.

2.º—Cuatro hormigoneras de 160 litros, accionadas con motor eléctrico de unos 2 H. P. sin apreciarse el número de éstos, tasadas en 48.000 pesetas.

3.º—Dos hormigoneras de 160 litros, sin motor, tasadas en 14.000 pesetas.

4.º—Una hormigonera de 250 litros, sin motor, tasada en 14.000 pesetas.

5.º—Tres montacargas para una potencia de 300 kilos, con motor eléctrico de 2 H. P., sin apreciarse el número de éstos, tasados en 22.500 pesetas.

6.º—Dieciocho carretillos metálicos con rueda de viento, parte de ellos bastante deteriorados, tasados en 3.600 pesetas.

7.º—Una máquina de taladrar, tasada en 2.500 pesetas.

8.º—Una máquina de cortar terrazo, tasada en 7.000 pesetas.

9.º—Una máquina para hacer rozas, tasada en 8.000 pesetas.

10.—Una máquina pulidora, tasada en 4.000 pesetas.

11.—Seis tenazas de cerralla. Dos cuadros de contadores. Dos depósitos de hierro para agua. Veinte picos. Treinta calderetas. Treinta cascos; tasado conjuntamente en 3.652 pesetas.

12.—Un andamio metálico, tasado en 1.000 pesetas.

13.—Ciento ochenta chapas de encofrado, tasadas en 1.800 pesetas.

14.—Unos quinientos tablones, distintas medidas, tasados en 30.000 pesetas.

15.—Novecientos puntales para andamiaje, tasados en 1.800 pesetas.

16.—Veinte caballetes, tasados en 4.000 pesetas.

17.—Treinta y cinco espuelas de goma, tasadas en 1.850 pesetas.

18.—Quince palas de las llamadas de muletillas. Tres rastrillos. Un andamio corredizo. Dos gavetas. Tres mazas. Una tijera de cortar hierro. Una máquina de hacer estrigos; tasado conjuntamente en 1.720 pesetas.

19.—Veintisiete reglas de hierro y madera, tasadas en 1.880 pesetas.

20.—Dos vibradores, tasados en 4.000 pesetas.

21.—Una máquina de carpintero, tasada en 6.000 pesetas.

22.—Trescientos fondos de viga, tasados en 75.000 pesetas.

23.—Cuatro escaletas de las llamadas de mano. Quince bidones vacíos. Dos barras de uña. Sesenta kilos de alambre trincar. Cincuenta metros de manguera de goma. Tres pares de botas de goma. Una llave de grifa. Una cinta métrica de 20 m. de largo, tasado conjuntamente en 2.102 pesetas.

24.—Doscientos litros de líquido desencofrante, tasados en 1.000 pesetas.

25.—Cincuenta metros de manguera eléctrica. Seis puertas vidrieras. Dos puertas corrientes. Cinco vigas de castilla. Un depósito de agua de uralita. Dos cabrestantes. Una cizalla. Tres armarios de madera, tasado conjuntamente en 6.500 pesetas.

26.—Cuatro mesas de oficina, distintas medidas, tasadas conjuntamente en 1.200 pesetas.

27.—Unos 7.500 ladrillos de los llamados tabiqueros, tasados en 4.000 pesetas.

28.—Dos rollos de varillas de 10 y 14 mm. Ocho cubos de uralita. Cuatro cajas de gresite. Una piedra para afilar herramientas de las llamadas de agua. Un pequeño carro de varas con ruedas de viento. Unos mil quinientos kilos de chatarra que lo componen: tornillería, cables, chapas, etc., tasado conjuntamente en 3.300 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2 de León, el día veintinueve de octubre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, (ilegible).

4711 Núm. 3478.—737,00 ptas.

**Anuncios particulares**

*Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Riego de la Vega*

Miguel Martínez Prieto, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Riego de la Vega, en esta provincia de León, por medio del presente edicto

Hago saber: Que en virtud de las atribuciones que me confiere el ar-

ticulo 106 del Reglamento de Hermanidades Sindicales del Campo, en relación con su Ley y el inciso d) del artículo 2.º y apartado V. del art. 119 del vigente Estatuto de Recaudación, se pone en conocimiento de todas las Autoridades, contribuyentes y Registrador de la Propiedad del partido de La Bañeza, que con esta fecha se nombra Recaudador Agente-Ejecutivo de esta Hermanidad, a D. Virgilio Alonso González, con residencia en La Bañeza, cesando en el mismo cargo D. José Olegario Fernández, que hasta la fecha venía desempeñándolo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Riego de la Vega, 8 de octubre de 1968.—El Presidente de la Hermanidad, Miguel Martínez Prieto. 4706

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 162.047 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 4673 Núm. 3471.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 120.529 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4689 Núm. 3472.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 151/Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4690 Núm. 3473.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 18.392/Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4672 Núm. 3465.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968